



Oficina Central de Comunicaciones y Prensa

Senado de Puerto Rico

Comunicado de Prensa

27 de junio de 2012

787-722-4015

787-724-5510 Fax

www.senadopr.us

De camino al Gobernador proyecto que permite a estudiantes diabéticos automedicarse

El Capitolio – El Senado aprobó hoy un informe de comité de conferencia de un proyecto de ley del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz que permite a estudiantes diabéticos automedicarse su insulina en un salón de clases en el caso que sea necesario y tengan el permiso de sus padres. Este proyecto se dirige ahora a la firma del Gobernador para convertirlo en Ley.

La medida tiene entre sus objetivos que los estudiantes no dependan de un director(a) o maestro(a) o de alguna otra persona que no esté consciente del problema médico del estudiante. El **Proyecto del Senado 2016**, atendido por la Comisión de Salud, que preside el senador Ángel “Chayanne” Martínez Santiago, enmienda la “Ley de Tratamiento de Estudiantes que Padecen Asma” para incluir la diabetes entre las condiciones en las que los estudiantes están autorizados a auto-medicarse.

En el caso de Puerto Rico se estima que cerca del 12.5% de la población padece de diabetes y más de 2,500 personas mueren cada año a causa de esta condición. La diabetes ocupa la tercera posición en la lista de causas de muerte de puertorriqueños desde el año 1989. La Federación Internacional de Diabetes publicó en su Atlas de Diabetes que más de 70,000 niños desarrollan Diabetes Tipo I cada año, 440,000 niños menores de 14 años alrededor del mundo también lo padecen.

Aunque actualmente no es ilegal que los estudiantes se suministren ellos mismo la insulina, “esta medida uniforme que no esté a discreción de algún director o de los maestros, sino que tenga fuerza de ley”, explicó el senador Carmelo Ríos, quien lleva a cabo una campaña concienciación sobre la importancia del ejercicio en las escuelas de Puerto Rico y los problemas de la obesidad.

Tanto el Departamento de Salud y el Colegio de Médicos Cirujanos endosaron el proyecto

Con la aprobación de la medida los médicos primarios de los estudiantes compondrían un Plan de Acción, por escrito, para que la escuela conozca el manejo de la condición particular en caso de emergencias durante el horario escolar.

Según el Colegio, una de las mayores aportaciones del proyecto es reconocer “que la salud es un derecho innegable para todos los puertorriqueños”. El organismo que agrupa a los médicos, agregó que el reconocimiento de la salud como un derecho “es un paso en la dirección correcta. Nuestros problemas con el sistema de salud no se resolverán mientras la salud sea vista como una oportunidad de lucro”.

La diabetes es una enfermedad crónica degenerativa, compuesta por un grupo de desórdenes metabólicos, que se caracteriza por la presencia de hiperglucemia. En Puerto Rico, se estima que cerca del 12.5% de la población padece de diabetes y más de 2,500 personas mueren cada año a causa de esta condición.

El Senado aprobó los siguientes nombramientos

Luis M. Maldonado Coto como miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, Gloemi Vega Torres como procuradora de Asuntos de la Familia, Luis León Reyes como registrador de la propiedad, Paul F. Colgan Johnson como miembro de la Comisión de la Practica de Puerto Rico y Andrés E. Salas Soler como miembro de la Junta de Gobierno de la AEE.

La Cámara Alta aprobó la siguiente medida

La **Resolución del Senado 2283**, de la autoría del senador José Ramón Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentra la carretera 946 kilómetro 1.0 del Sector Parcelas Placita del Barrio Gurabo Abajo en la jurisdicción del Municipio de Juncos.

Informes recibidos

El Senado recibió un informe parcial de la **Resolución del Senado 316**, presentado por Díaz Hernández, ordena a la Comisión de Recreación y Deportes a realizar una investigación sobre los niveles de cumplimiento y efectividad de la “Ley del Protocolo Uniforme de Atención para el Niño Obeso”.

El Senado recesó sus trabajos a las 4:31 p.m. y acordó reanudar los mismos mañana jueves, 28 de junio de 2012 a las 3:00 p.m.

OB/ynv/not